

# Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

### RESOLUCION No. CSJHUR18-228 17 de septiembre de 2018

"Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial"

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del día 12 de septiembre de 2018 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el doctor José Iván Martínez Cerquera, identificado con la cédula No.82.253.740, se encuentra vinculado a la Rama Judicial, inscrito en el Registro Nacional de Escalafón, siendo la última actualización la realizada mediante Resolución CSJH-0291 del 28 de diciembre de 2011, proferida por este Consejo Seccional de la Judicatura, como Juez Promiscuo Municipal de Hobo.

Que de conformidad con lo dispuesto por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PSSA13-9939 de 25 de junio de 2013, se adelantó el proceso de selección y convocatoria al concurso de méritos para la provisión de los cargos de Funcionarios de la Rama Judicial.

Que el doctor José Iván Martínez Cerquera, participó y aprobó el mencionado concurso, integrando el Registro de Elegibles de Juez Penal del Circuito.

Que mediante Acuerdo No.CSJHUA18-16 del 12 de abril de 2018, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, conformó la lista de candidatos para proveer los cargos de Juez Primero, Segundo, Cuarto y Quinto Penales del Circuito de Neiva, incluyendo en ella al doctor José Iván Martínez Cerquera.

Que mediante las Resoluciones No.083 del 24 de mayo de 2018 y No.120 del 5 de julio de 2018, el Tribunal Superior de Neiva, nombró y confirmó, en propiedad, al doctor José Iván Martínez Cerquera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 82.253.740, como Juez Segundo Penal del Circuito de Neiva, acto que se formalizó mediante acta de posesión No.0078 ante el Alcalde de Neiva, el 13 de agosto de 2018, con efectos fiscales a partir del 22 del mismo mes y año.

Teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa del citado funcionario, es necesario hacer su actualización en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Esta Corporación de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101 y 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.



Hoja No. 2 Resolución No. CSJHUR18-228 "Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial"

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1. ACTUALIZAR** la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial del doctor JOSÉ IVÁN MARTÍNEZ CERQUERA, identificado con la cédula de ciudadanía No.82.253.740, como Juez Segundo Penal del Circuito de Neiva, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta Resolución.

**ARTÍCULO 2**. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 a 69 del CPACA.

**ARTÍCULO** 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de la vía gubernativa, los cuales de conformidad al artículo 74 del C.P.A. deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

**ARTICULO 4.** Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

# NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva-Huila

**EFRAIN ROJAS SEGURA** 

Presidente

ERS/JDH/DPR